

Nelly Victoria Contreras Prieto
Abogada
Tel. 312 5870617
avaluosjr@hotmail.com

Doctora

JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

E.

S.

D.

Ref. 2017 – 0389 de LUIS ALBERTO GARZÓN BUSTOS vs BERNARDO SIERRA DELGADO.

NELLY VICTORIA CONTRERAS PRIETO, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora en el negocio de la referencia. Atentamente y con el debido respeto manifiesto que interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación respecto de auto de fecha 13 de marzo de 2020 con fecha de estado 21 de julio de 2020 y que argumento, así:

La terminación del proceso a que hace referencia el memorial; es al proceso ejecutivo acumulado y no el ejecutivo principal; cuyas pretensiones hacían referencia exclusivamente al cobro del valor pactado en la escritura pública No. 1541 de fecha 19 de agosto de 2016 hipoteca en cuantía indeterminada. Clausula decima tercera el pago de 20% de los honorarios de abogado que a la letra dice: "Que en caso de ser necesaria la acción judicial para el cobro de los títulos a que accede la presente garantía hipotecaria, los que desde ahora se tasan en un 20% liquidados sobre el total de la obligación perseguida.

Es así que el señor BERNARDO SIERRA DELGADO cancela la suma solicitada en este ejecutivo acumulado, firmo y acepto que se daba por terminado era el proceso ejecutivo acumulado, más no el proceso ejecutivo mixto, que es la demanda principal el día 9 de marzo de 2020 se solicito respetuosamente revisar la liquidación del crédito principal, ya que existe un saldo a favor del demandante; por lo que el proceso principal no se puede dar por terminado, y así lo deja ver la parte demandada en el memorial de terminación que coadyuvo con su puño y firma solo es del acumulado.

Por lo que ruego a su señoría aclarar el auto que da por terminado el proceso, especificando que se terminó es el ejecutivo acumulado mas no el principal.

Agradezco la atención que se sirva prestar a este.

Atentamente,



NELLY VICTORIA CONTRERAS PRIETO

C.C.No. 20.420.984 de Cajicá

T. P. No. 45.824 del C.S.J.

Teléfono: 312 5870617

Correo electrónico: avaluosjr@hotmail.com